

PROYECTO DE LEY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CUENCA DEL SALADO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE CAÑUELAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 1º — Créase la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado, con sede central en el distrito de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, siendo éste el lugar de asiento de sus autoridades centrales.

Esta universidad se encuentra sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2º — Dada la necesidad de promover social, económica y culturalmente a la zona de asiento de la Universidad y su área de influencia, la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado establecerá sedes en los municipios de la cuenca y privilegiará la implementación de carreras cortas con práctica profesionalizante y ciclos de formación con certificación que respondan a problemáticas y necesidades estratégicas de desarrollo regionales. La propuesta curricular contempla en su desarrollo la enseñanza en aula presencial, virtual sincrónica en formato webinar y virtuales asincrónicas.

ARTÍCULO 3º — El Poder Ejecutivo nacional queda facultado para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de las municipalidades comprendidas en su ámbito regional y/o de instituciones públicas y privadas, la cesión de bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado.

ARTÍCULO 4º — El Poder Ejecutivo nacional designará un Rector Organizador y una Comisión Organizadora que acompañe la gestión; dicho equipo será el responsable de dar estructura académica y administrativa a la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado.

En dicho proceso se deberá elaborar el proyecto Institucional y el Estatuto para el funcionamiento universitario. El plazo para la organización y normalización no podrá superar los dos (2) años.

ARTÍCULO 5º — Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con la partida específica del crédito para las universidades nacionales que

determine el Ministerio de Educación de la Nación hasta la inclusión de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado en la ley de presupuesto y con otros recursos que ingresen por cualquier título a la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado.

ARTÍCULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Lo primero a señalar es que este proyecto de creación de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado con sede central en el distrito de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, tiene como antecedentes el proyecto 2489-D-2015 presentado por el Diputado Nacional Julián Domínguez mandato cumplido, que obtuvo media sanción con la aprobación de esta Cámara el 4 de noviembre de 2015; el proyecto 4925-D-2020 presentado por la Diputada Nacional mandato cumplido Laura V. Alonso; y el proyecto 2363-D-2021 presentado por la Diputada Nacional Daniela Vilar, que obtuvo dictamen favorable el 30 de noviembre de 2022.

Retomando dicha iniciativa, es pertinente remarcar que la educación argentina, y en particular la universidad, son consideradas de las más avanzadas y progresistas de América Latina; y son especialmente reconocidas y destacadas por diversos organismos internacionales, como la UNESCO y la UNICEF.

La creación de nuevas universidades se constituye como el puntapié inicial de la democratización educativa que a su vez encuentra correlato en el diseño de políticas públicas que garantiza la calidad de dicha educación. En la actualidad el 40 % de las universidades se encuentran emplazadas en el territorio de la provincia de Buenos Aires, de esta manera, como hace casi 70 años, son las clases populares las que pueblan las aulas constituyéndose en muchos casos como la primera generación

dentro de unas 500.000 familias bonaerenses en acceder a una casa de altos estudios.

Las políticas universitarias se construyen sobre las características imprescindibles de una educación superior cuyo funcionamiento no se ejecuta de manera aislada sino en una sinergia permanente con el territorio, con su problemática y potencialidades. De este modo, la universidad, las organizaciones sociales y el Estado se convierten en la condición sine qua non para que todas las actividades científico-tecnológicas y educativas tengan la mirada de las comunidades articuladas con las necesidades del Estado Nacional, Provincial y Municipal apuntando siempre a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De allí surge la necesidad de crear una casa de altos estudios en la cuenca del Río Salado, en atención a que facilitará el desarrollo regional, con carreras tendientes a proyectar las condiciones de crecimiento, tanto desde la tecnología agropecuaria como de la comercialización y sustentabilidad de desarrollo económico.

La creación de esta casa de Altos Estudios también permitirá generar oferta en materia de educación superior en una región geográfico-demográfica de la provincia de Buenos Aires en donde no existen Universidades Nacionales, eventualmente alguna extensión áulica que funciona por cohortes.

Este tipo de proyectos educativos, en el ámbito superior, cumple un rol de importancia, ya que estas instituciones deben promover y acompañar políticas públicas de largo plazo, siguiendo la dinámica que impone la globalización en los cambios sociales, tecnológicos, científicos y económico-políticos; con un conocimiento profundo de las posibilidades que ofrece la región de la cuenca para dar respuesta a los diversos mercados. Contemplando las características regionales, una casa de altos estudios en la cuenca del Río Salado servirá al país, apoyando e investigando las diversas situaciones problemáticas que deben enfrentar las regiones.

El proyecto institucional universitario propuesto, necesariamente acompañará el plan de desarrollo productivo 2030, colaborando en la proyección de metas anuales de crecimiento, brindando las herramientas necesarias para el desarrollo y la sustentabilidad económico- social dentro del mediano y largo plazo, para poner de pie el país que nos merecemos.

La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción de mayor peso relativo de Argentina, respecto a las actividades económicas, con el 33% del producto nacional, siendo, al mismo tiempo, la provincia con el mayor grado de diversificación productiva. Buenos Aires es la principal productora de carnes y granos, al tiempo que las empresas cuentan con tecnología para procesar materias primas, que constituyen la mayor parte de su producto. La provincia es de gran importancia en los aportes que realiza para el Producto Bruto Interno.

La zona de la Pampa Deprimida, que se corresponde con el área de la Cuenca del Salado de Buenos Aires, es una de las regiones del mundo más aptas para el desarrollo de agricultura y ganadería. La actividad económica de la zona deprimida del Salado está basada en la cría extensiva de ganado vacuno y en otras explotaciones de carácter industrial vinculadas a la industria agroalimenticia, en particular a la elaboración de productos lácteos, sector que se vio perjudicado en estos últimos cuatro años.

La cuenca del Río Salado cruza de Este a Noroeste la provincia de Buenos Aires. Esta zona abarca total o parcialmente varios partidos. La extensión de la cuenca es de aproximadamente 15 millones de hectáreas situadas dentro de la región pampeana. Su economía se basa en la producción vacuna, agrícola, lechera, apícola, ovina y forestal.

Garantizar de manera sostenida la productividad en la región de la Cuenca del Salado, es el compromiso que debemos y queremos adoptar, planificando la región de manera sostenida en el tiempo.

En la zona se encuentra el Hospital de la Cuenca Alta que brinda un Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, es Hospital público de alta complejidad a nivel Regional y Provincial, integrados a una red nacional de salud, de acuerdo con las exigencias actuales y proyectando las futuras, al servicio de la salud pública. Por eso resulta relevante, la formación de profesionales de la salud, como la carrera de enfermería, frente a la vacancia existente y la demanda de la región.

Es por esto, que resulta necesaria, una institución universitaria sólida que mediante sus programas formativos y de investigación tienda a promover el desarrollo regional a través de la graduación de profesionales, estrechamente vinculados con su comunidad local. Una verdadera universidad regional permite conocer mejor que, ninguna otra institución, los problemas que afectan a la región y actúan, en consecuencia, como el lugar de donde nacen los debates y las ideas que conllevan a la generación de proyectos innovadores para brindar soluciones a la comunidad productiva.

Los objetivos principales de la universidad cuya institución se propone, desde el momento mismo de la fundación, se deben concebir como una institución de educación superior comprometida con la promoción y asistencia en salud, el desarrollo social, cultural, económico, tecnológico y científico que aporte valor a la cadena productiva, bienestar e inclusión social y económico, para beneficiar la región, la provincia y en definitiva nuestro país todo, en el contexto latinoamericano.

Ampliar la currícula técnica en la universidad y propiciar una mayor propuesta de tecnicaturas en todo el país, como así también fortalecer el sistema de becas para

estudiantes de menores recursos que se orienten a carreras técnicas universitarias y postgrados, será un compromiso.

A través de sus académicos, investigadores y estudiantes, la universidad colaborará en diversas actividades de extensión, académicas, artísticas y culturales que son altamente requeridas en la elaboración de propuestas de políticas públicas regionales, provinciales y comunales, brindando asistencia a organismos gubernamentales y no gubernamentales y a empresas e instituciones de diversa índole.

Estas formas de colaboración generarán una dinámica que facilita la transferencia del conocimiento generados desde el interior de la universidad hacia las empresas, emprendimientos, economías familiares y otros, factor esencial para la transformación de las estructuras productivas y el desarrollo de las capacidades innovadoras de la economía regional.

Para ello, resulta necesario instituir una universidad descentralizada, con políticas de acción con objetivos estratégicos, donde en los distintos municipios que conforman la Cuenca, puedan establecerse sedes con las unidades académicas convenientes en cada caso, para su proyección en el marco de la cuenca.

De acuerdo con el informe de desarrollo de la Universidad Nacional de la Cuenca del Salado que ha sido elaborado, la oferta académica pretende dar respuesta a los sectores de la zona, otorgando herramientas teórico- prácticas que sumen valor en el proceso de cadena productiva, aportando mejoras en la calidad de vida de la sociedad que integra la región:

Ciencias agrarias

Tecnicatura en procesamiento agroalimentario Técnico en producción vegetal

Técnico en producción animal

Técnico en Arboricultura y Vivericultura Licenciatura en Gestión de los Alimentos
Ingeniería en Zootecnia

Ingeniería en Biotecnología y Genética Agropecuaria Ingeniería Mecatrónica
Agropecuaria

Ingeniería Industrial Ciencias veterinarias

Tecnicatura Auxiliar Veterinario Veterinaria

Ciencias del Ambiente Tecnicatura en Gestión Ambiental Licenciatura en Gestión
Ambiental Ciencias empresariales

Licenciatura en Administración de los Recursos Naturales y Gestión de la Energía.
Licenciatura en Administración Agropecuaria.

Licenciatura en Comercialización Agropecuaria. Licenciatura en Comercio Internacional

Licenciatura en Diseño y Desarrollo de Productos Agropecuarios Licenciatura en Turismo e Industria de la Hospitalidad Licenciatura en Logística

Licenciatura en Sistemas Ciencias de la Salud

Tecnicatura Universitaria en Enfermería Licenciatura en Enfermería

En virtud de las consideraciones expuestas y en el entendimiento de que la universidad propuesta será una inversión para la región, pues generará sin duda bienes públicos con externalidades positivas, que se deben dimensionar no sólo por el alcance y la trascendencia de estas acciones en el corto plazo, sino que también por su proyección futura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

María Rosa Martínez
Diputada Nacional